



ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

El SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

OBJETO.

Compra a monto agotable de kit de control de derrames y de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con resolución 773 del 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021 para el Centro de Comercio y Servicios y sus sedes.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El artículo 2o de la Constitución Política establece que. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El SENA en cumplimiento de la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la responsabilidad y la obligación legal de fomentar ambientes seguros, deberá implementar las acciones pertinentes para la mitigación y control de los riesgos existentes y que han sido detectados por los trabajadores y el equipo de SST, es por ello que se debe presentar un plan de mejoramiento o proyecto para prevenir los eventos potencialmente desastrosos que pudieran ocurrir derivados de la problemática mencionada, entendiendo que el impacto de estas situaciones pueden generar una emergencia y que esta puede variar dependiendo de la situación que se presente, es por ello que la Regional Risaralda atendiendo los lineamientos del plan de acción 2025 adelanta las acciones necesarias para

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con enfoque de Empresa Laboral Saludable, basado en la mejora continua, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El Centro de Comercio y Servicios garantizará el cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionando los recursos para la entidad y así minimizar riesgos y consecuencias frente a la ocurrencia de una emergencia conforme a la Resolución 1016 de 1989, donde se considera que se debe proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; situaciones que se pueden presentar en forma temporal o permanente, situaciones de riesgo, de emergencia o de pánico para las personas, causados por accidentes, por deterioro de instalaciones o estructuras físicas.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2400 en su Artículo 5º. donde se indica que: "las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias, deberán estar construidos conservados y dotados de forma tal, que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general, la norma indica que las sustancias peligrosas que generan riesgo para la salud y medio ambiente deberán estar almacenadas de forma correcta y sus estanterías deberán contar con todas las normas de seguridad para evitar accidentes graves o mortales y/o enfermedades laborales de alto impacto para los trabajadores que laboran allí, además de ello el SENA deberá dar cumplimiento a la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la responsabilidad y la obligación legal de fomentar ambientes seguros, deberá implementar las acciones pertinentes para la mitigación y control de los riesgos existentes y que han sido detectados por los trabajadores y el equipo de SST en las inspecciones de seguridad, en las cuales se ha encontrado almacenamiento inadecuado de sustancias peligrosas. Las sustancias químicas se encuentran almacenadas en lockers y estanterías que no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad, se evidencia presencia de corrosión en el material. Es por todo lo anterior que se debe presentar un plan de mejoramiento o proyecto para prevenir los eventos potencialmente desastrosos que pudieran ocurrir derivados de esta condición, entendiendo que el impacto de estas situaciones puede generar una emergencia y varía de acuerdo con la condición de que se presente. Teniendo en cuenta lo anterior y el compromiso de la Dirección General de garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita recursos para la compra de gabinetes, armarios y kit de control de derrames especializados para el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas inflamables, corrosivas y demás que se tienen en las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.

Los sectores económicos se dividen de acuerdo con la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Se subdividen según distintos criterios: Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad entre ellos se encuentran:

SECTOR PRIMARIO: se obtiene a través de procesos directamente de la naturaleza, materias primas, etc., está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales, entre ellos podemos encontrar:

Sector ganadero, sector pesquero, sector minero.

SECTOR SECUNDARIO: es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, entre ellos podemos encontrar:

Sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sector de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo, entre ellos podemos encontrar:

Sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo, sector financiero.

SECTOR CUATERNARIO: produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Al igual que los sectores primarios, secundario y terciario, el sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir.

Servicios tales como la generación e intercambio de información, tecnología, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectual. El término se ha utilizado asimismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno. Puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



La economía colombiana en el 2025: el vuelo bajo se mantendrá¹.

El crecimiento inferior al promedio seguirá en el PIB este año y las proyecciones apuntan a que retorne a sus niveles normales hasta el 2026.

Un balance agridulce por una economía que resistió, pero que pudo haber crecido más si se hubiesen tomado decisiones a tiempo, es el resultado que se aprecia entre los diferentes balances económicos y fiscales del país para 2024. Un año que estuvo marcado por la lucha contra la desaceleración y las peticiones constantes de un plan de reactivación.

Al revisar el comportamiento de la economía colombiana, hay dos caras de la moneda para interpretar. Por un lado, se destaca que la inflación se encuentra controlada y muy lejos de los niveles de alerta que se vieron en 2023, lo que ha llevado a que el Banco de la República haya dado su brazo a torcer gradualmente y flexibilice la política monetaria mediante recortes a las tasas de interés. Por otra parte, las notas disonantes han estado en el crecimiento dispar, que se ratificó en el balance del PIB del tercer trimestre, que seguirá vigente hasta febrero y donde la sorpresa fue que el resultado final estuvo por debajo de las expectativas, lo cual fue interpretado como una señal de que todavía es temprano para celebrar.

De igual forma, entre los analistas no cayó muy bien el hecho de que sectores como el agro y las actividades artísticas crezcan 10 veces más que otros, mientras que la industria completa un año en rojo y si bien el consumo está dándole un respiro al comercio, este renglón de la economía todavía está en niveles muy bajos.

Reactivación concentrada.

En lo que concierne al balance de 2024, los analistas destacaron que la tarea no está terminada. Por ejemplo, para Andrés Langebaek, director de estudios económicos de Visión Davivienda, todavía se está caminando a un paso muy débil, que no es competitivo frente a los pares en la región. “La reactivación sigue siendo relativamente débil. Colombia seguramente va a crecer por debajo de América Latina en 2024. Hay varias razones para pensar por qué es así, pero en principio, digamos, no es un crecimiento muy fuerte. Es un crecimiento que hemos llamado descafeinado, en el sentido de que le hace falta fuerza y contundencia a ese crecimiento”, manifestó este analista.

Langebaek agregó que “yo diría que tuvimos un rol del sector de administración pública y defensa contracíclico en la primera parte del año, que fue bastante notorio. Cerca del 50% del crecimiento en la primera parte se puede atribuir a ese sector y hubiéramos tenido incluso trimestres negativos si no hubiéramos visto a un sector de administración pública con comportamientos tan buenos”. Recientemente, un ejercicio del BBVA Research puso en evidencia que la economía en Colombia no tiene un catalizador de crecimiento como en otras épocas y que, por el contrario, está creciendo por inercia, gracias al repunte del

¹ <https://www.portafolio.co/revista-portafolio/estas-son-las-proyecciones-de-la-economia-colombiana-en-el-2025-621007>



consumo que se ha originado con la caída de la inflación y la baja en las tasas de interés. Mauricio Hernández, economista de este equipo de investigaciones, asegura que es precisamente el fortalecimiento en la capacidad de gasto de los colombianos lo que ha jalado la producción, aunque no como debiera, y no la llegada de nuevos capitales o crecimiento de las dinámicas de inversión. “En el lado del consumo hemos visto mejores ventas de automóviles, crecimiento en las ventas de vivienda y alguna recuperación en la confianza de los hogares; mientras que, en el lado de la producción, seguimos viendo baja demanda de electricidad comercial y no olvidemos que cuando una industria prende las máquinas es porque está produciendo más. Entonces, una reducción de la demanda de electricidad comercial significa que todavía no estamos en niveles altos de producción”, explicó.

Para plasmar mejor su postulado respecto a que no hay un catalizador del crecimiento económico, desde el BBVA Research revisaron el comportamiento del PIB en los últimos 60 años y destacaron que entre 1965 y 1980, el país se impulsó en la industrialización y en la sustitución de importaciones de café. Así mismo, entre 1981 y 1990 el apalancamiento se dio en el auge energético y en la minería, oleoductos y exportación de café.

Según el análisis, para el período entre 1991 y 1999, el crecimiento económico fue impulsado por la apertura comercial y a esto le siguió, para el período 2000 -2007, la bonanza de materias primas, seguido la ola de vías 4G y el impulso de la vivienda entre el 2009 y el 2019; para que luego llegara la pandemia y cortara el impulso.

“El gran reto de Colombia como economía hacia futuro es encontrar el próximo catalizador de la inversión. No se tiene a la vista cuál va a ser el sector o gran proyecto o gran iniciativa que va a recaudar esos recursos de inversión que sí lo hicieron en el pasado, grandes proyectos como las obras de infraestructura 4G, como la construcción del oleoducto Bicentenario, o como el auge de vivienda que se dio antes de 2014”, agregó Hernández.

Regla fiscal

Frente a lo que se hizo bien y lo que se pudo haber hecho mejor, Camilo Pérez, director de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá, manifestó que uno de los factores que sin duda jugó en contra del crecimiento y favoreció la desaceleración fue la falta de un plan claro de reactivación económica. “Desde enero se venía hablando del tema, en muchos frentes, y el Gobierno prometió, pero creo que no cumplió. El pacto por crédito es un esfuerzo gigantesco y muy bueno, pero creo que hizo falta un paquete de estímulo, como los que se han hecho en gobiernos anteriores, donde se atacan varios sectores en varios frentes, con participación del gobierno, pero también del sector privado, incentivando mucho la inversión y reduciendo la incertidumbre”, destacó este experto. Para el analista jefe del Banco de Bogotá, no hay que olvidar que la economía se construye con esfuerzos conjuntos entre lo público y lo privado y que la inversión se fortalece mediante la confianza, punto que para él fue uno de los que más afectó las dinámicas hacia el futuro y evitó que los resultados fueran mejores. “Creo que los anuncios de este Gobierno fueron muy tímidos, o casi que inexistentes en muchos frentes, y cosas como, por ejemplo, volver a imponer una reforma tributaria ya a última hora, para financiar un gasto más abultado, creo que de nuevo no fueron muy acertadas”, explicó.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Camilo Pérez cerró diciendo que “en materia fiscal también hay mucho por mejorar, durante gran parte del año estuvimos siempre con la pregunta de si la regla fiscal se iba o no a cumplir, si los recortes de gastos se iban a dar o no. Yo creo que desde el Gobierno debe haber una postura mucho más de tranquilidad, de certidumbre, de confianza para los empresarios, para los hogares, para los inversionistas”.

Proyecciones tímidas.

En lo que concierne a las estimaciones de PIB, inflación, y tasas de interés, las cifras de los diferentes centros de estudios económicos coinciden en que van a mejorar y que este año y el otro, el crecimiento seguirá en niveles inferiores al promedio. Así mismo, confían en que el Emisor siga bajando sus tasas, aunque a un ritmo moderado.

Las proyecciones del PIB de 2024 muestran un crecimiento moderado en Colombia. El Banco Itaú, BBVA y el Banco de la República estiman un aumento del 2%, destacando el repunte económico local pese a los desafíos globales. Corficolombiana y Anif prevén un crecimiento del 1,8%, mientras que el Banco de Bogotá proyecta un 1,6%, la cifra más baja entre los analistas. Así mismo, para el 2025 se espera una recuperación más significativa y el Banco de la República lidera las estimaciones con un 2,9%, impulsado por una mayor inversión y consumo local. Corficolombiana, Anif y el Banco de Bogotá proyectan un crecimiento del 2,6%, mientras que Itaú y BBVA coinciden en un 2,4%. César Pabón, director ejecutivo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, destaca que “la reactivación económica avanza, aunque de manera lenta. Las proyecciones iniciales de crecimiento cercanas al 1% han sido ajustadas y se espera un resultado alrededor del 2%. Los sectores agropecuario y entretenimiento han liderado el crecimiento, mientras que la industria manufacturera y la minería permanecen en terreno negativo, resaltando como los puntos débiles del desempeño económico”.

Para el analista de Corfi, la baja inversión sigue siendo el principal desafío estructural para la economía colombiana, aunque destaca que las regiones han desarrollado proyectos estratégicos que han dinamizado sus economías locales. “No olvidemos que la inflación se acerca a su rango meta gracias a un manejo cauteloso, beneficiando el poder adquisitivo de los hogares, mientras que los empresarios y empresas han mostrado adaptabilidad frente a los retos, logrando avances significativos”, acotó.

Costo de vida y tasas

En lo que respecta a la inflación, Itaú, BBVA y el Banco de Bogotá coinciden en un 5,1%, resaltando una moderación en los precios de alimentos y energía; mientras que Corficolombiana y Anif proyectan un 5% y el Banco de la República es el más conservador con una estimación de 5,3%; reafirmando que la desinflación llegará.

De cara al próximo año, los analistas consultados por Portafolio esperan que la inflación continúe su tendencia a la baja. Dicho esto, el Banco de la República prevé el menor nivel, con un 3,1%, seguido por el Banco de Bogotá con 3,6%, y BBVA e Itaú con 3,7%. Corficolombiana estima un 4%, mientras que Anif proyecta un 3,8%.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Carolina Monzón, gerente de Investigaciones Económicas de Itaú, destaca que la moderación en los precios de los productos de la canasta familiar seguirá continuará para lo que resta del año y que esto dará un alivio al bolsillo de los consumidores y un posible mayor margen de maniobra al Banco de la República para reducir la tasa de intervención nuevamente.

No obstante, explica que “aunque la inflación anual muestra señales de disminución, la depreciación actual del peso colombiano y su impacto en los precios de los bienes en el corto plazo podrían dificultar la continuidad de esta tendencia en 2025; razón por la que elevamos nuestra proyección del IPC de 2025 en 10 puntos básicos hasta el 3,7%”.

Otro elemento que Monzón sugiere tener en cuenta es el contexto internacional, punto en el que asegura que la elección de Donald Trump, como presidente de Estados Unidos, hará que los mercados estén atentos a la ejecución de sus propuestas de aumento de aranceles, así como a la expansión de la política fiscal y al endurecimiento de las políticas contra la inmigración ilegal. Sin lugar a dudas, los movimientos del Banco de la República serán fundamentales en lo que resta del año y en el 2025. Así las cosas, las proyecciones sobre la Tasa de Política Monetaria para 2024 apuntan a un nivel del 9,25% según Corficolombiana, Itaú, Banco de Bogotá, BBVA y Anif; poniendo en evidencia que la cautela desde el Emisor se mantendrá en el corto plazo. Así mismo, para el 2025 se espera una disminución significativa de este indicador, en línea con una mayor estabilidad económica. Itaú y BBVA proyectan una TPM de 6,5%, mientras que el Banco de Bogotá prevé un 6%, Anif sugiere 6,75% y Corficolombiana prevé el menor descenso, situándose en 7%. Desde el Centro de Estudios Económicos Anif recordaron que este año empezó con bajo dinamismo, crecimiento económico lento y algunos sectores con contracciones significativas y reconoce que eso se ha ido corrigiendo en lo corrido del año y que en el segundo y tercer trimestre se registró un mejor desempeño a lo esperado.

“Pese a lo anterior, el crecimiento del año como un todo todavía estaría por debajo del potencial, evidenciando que todavía hay espacio para mejorar. En julio de 2024 el Gobierno presentó la agenda de reactivación del Gobierno y los ejes temáticos en los que se basaría. Si bien la iniciativa fue bien recibida, llegó un poco tarde frente a las solicitudes que diferentes actores económicos habíamos estado haciendo de la necesidad de poner en marcha un plan de reactivación desde inicios del año”, manifestaron.

Para estos investigadores económicos, “tanto en 2024 como en 2025 el panorama fiscal luce complicado. Este año los ingresos del Gobierno han estado muy por debajo de lo que se había pronosticado, por lo cual cumplir con los límites exigidos por la regla fiscal requiere que el gasto se mantenga bajo: que continúen los bajos niveles de ejecución y se materialicen los recortes anunciados. Para 2025 el panorama es todavía incierto, pero no menos preocupante”. Por último, las proyecciones para la tasa de cambio del dólar en Colombia, de cara al cierre de año, oscilan entre \$4.086 y \$4.400, según las diferentes entidades. Anif proyecta el menor valor, situándose en \$4.086, mientras que el Banco de Bogotá prevé el más alto, con \$4.400. Itaú, Corficolombiana y BBVA estiman cifras intermedias de \$4.300, \$4.380 y \$4.320, respectivamente, reflejando una moderación en la volatilidad cambiaria frente a años anteriores. Entre tanto, de cara al 2025 las previsiones sugieren una leve depreciación del peso colombiano frente al dólar. Corficolombiana estima

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



\$4.390, Itaú lo ajusta al alza hasta \$4.500 y el Banco de Bogotá sitúa su previsión en \$4.700, el valor más alto. Por otro lado, Anif y BBVA proyectan cifras más conservadoras de \$4.353 y \$4.345, respectivamente.

PANORAMA ECONOMICO - EJE CAFETERO².

Exportaciones de café verde

580,5 mill.
Dólares FOB

43,2 %
Variación anual

Área causada de edificaciones no residenciales

113,0 mil
Metros cuadrados

27,5 %
Variación anual

Ingreso de remesas

407,3 mill.
Dólares

8,1 %
Variación anual

Durante el segundo trimestre de 2025, la economía de la región Central Cafetera siguió creciendo en su comparativo anual. El buen desempeño del consumo de los hogares fue nuevamente el principal impulsor de este resultado positivo. Así mismo, el Pulso Económico Regional indicó aumento de la actividad económica, aunque a un ritmo inferior al registrado al principio de año. Esta pérdida de dinamismo estuvo asociada al impacto negativo de las lluvias sobre algunos cultivos líderes de la región.

El consumo privado estuvo estimulado por la mayor disponibilidad de recursos provenientes de las remesas recibidas y los elevados ingresos cafeteros. De igual forma, una menor inflación, el alto nivel de ocupación laboral y costos de financiación más bajos que el año anterior estimularon la demanda de bienes y servicios. Dichos recursos se estarían destinando a incrementar los depósitos de ahorro, pero también el gasto de bienes, en especial durables, cuya procedencia estaría siendo cada vez más el mercado externo, por lo que las importaciones crecieron.

² Boletín Económico Regional: Eje Cafetero, II trimestre de 2025. <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/ber-segundo-trimestre-2025>

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190

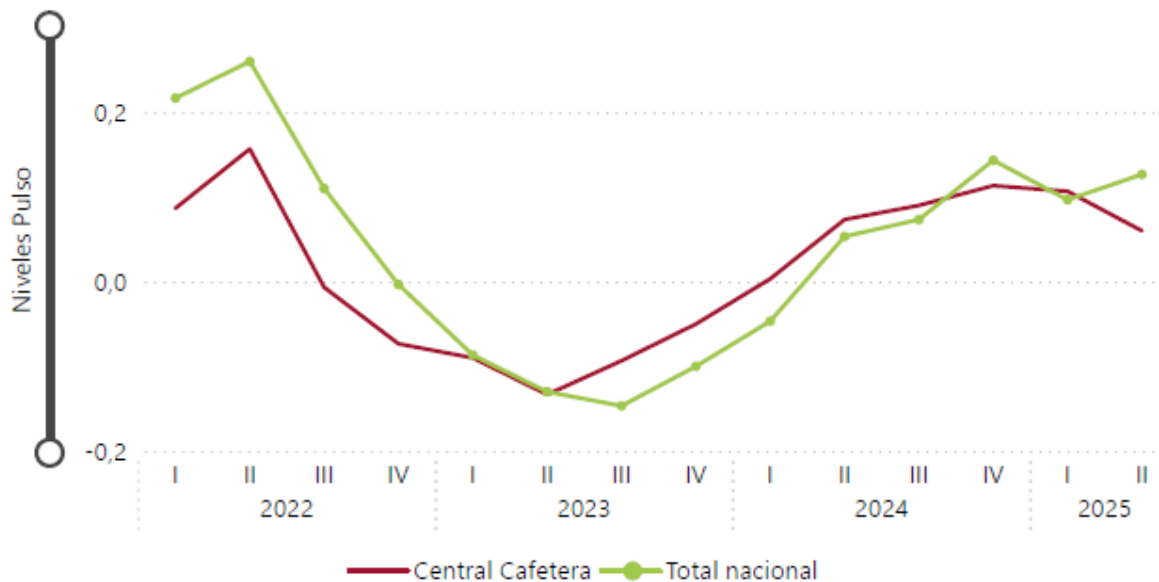


Aumentó la producción manufacturera y la construcción de edificaciones. A pesar de que el trimestre tuvo menos días hábiles que en 2024, la industria tuvo un buen desempeño, especialmente en alimentos y bebidas por las mayores ventas observadas y esperadas. Entretanto, fue mayor el área causada por avance en edificaciones no residenciales, como oficinas, bodegas y para destino comercial. En el rubro residencial la oferta se redujo, dadas las mayores ventas en vivienda distinta a interés social (No VIS), mientras que en VIS el resultado fue negativo por la suspensión en la asignación de nuevos subsidios a la compra.

En cuanto a las actividades del sector primario, se observó un desempeño negativo. La producción agrícola descendió, en especial café, cultivo afectado por las mayores lluvias en meses previos ralentizaron la floración y maduración del grano, loque retrasó la cosecha habitual prevista para el trimestre. En ganadería, los resultados fueron mixtos, con aumento de la oferta vacuna, pero descenso en porcinos y leche. En lo que respecta al sector minero, continuó la caída en la extracción de petróleo crudo por el agotamiento de los campos.

Central Cafetera. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. ⓘ

Industria.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Producción real Caldas

5,2 %

Variación anual

Producción real Risaralda

0,2 %

Variación anual

Producción real Tolima

-0,1 %

Variación anual

En el segundo trimestre de 2025, Caldas y Risaralda exhibieron incrementos anuales en la producción real, mientras que Tolima registró disminución. El resultado de Caldas estuvo por encima del total nacional, y pese a que hubo un aumento menos acentuado en alimentos y bebidas, se destacó el café de exportación por una alta demanda, además de bebidas alcohólicas, productos lácteos, helados y golosinas. Por su parte, en Risaralda también creció la producción de café para el exterior, así como la de concentrados para animales y productos de panadería. Entretanto, en Tolima se presentó caída en la molinería de arroz.

La fabricación de textiles y confecciones aminoró su aumento en Risaralda, y el resto de la industria se redujo en este departamento y en Caldas. Los textiles y confecciones fueron afectados por el alto nivel de inventarios y una menor cantidad de días laborales en abril frente al año anterior, dado el cambio de mes de celebración de la Semana Santa. En la agrupación resto de industria, se dio caída en herramientas y electrodomésticos en Caldas, ya que algunos clientes se abastecieron en marzo, mientras en Risaralda fue menor por carrocerías para vehículos de transporte masivo.

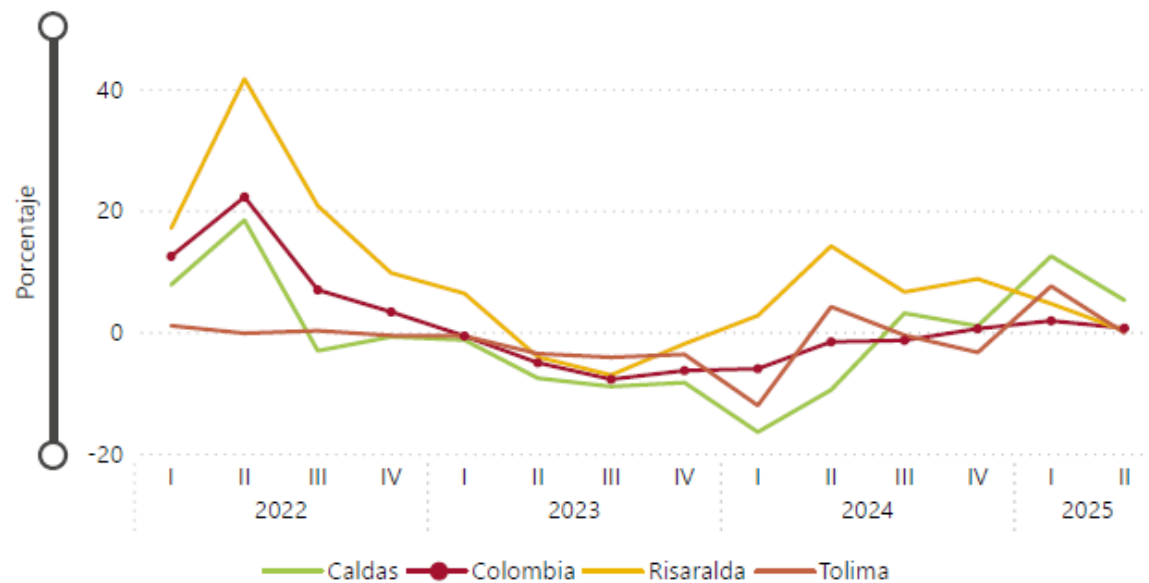
En cuanto a las ventas reales manufactureras, estas evidenciaron crecimiento en Caldas y Risaralda, pero descendieron de forma leve en Tolima. En los dos primeros departamentos aumentó el comercio de alimentos, principalmente el relacionado con café con destino al exterior, además en Caldas se incrementó el del resto de la industria y en Risaralda el de textiles y confecciones. Por el contrario, en Tolima lo que más contribuyó a la variación negativa fueron las menores ventas de materiales para la construcción y de arroz.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Central Cafetera y Colombia. Producción real manufacturera

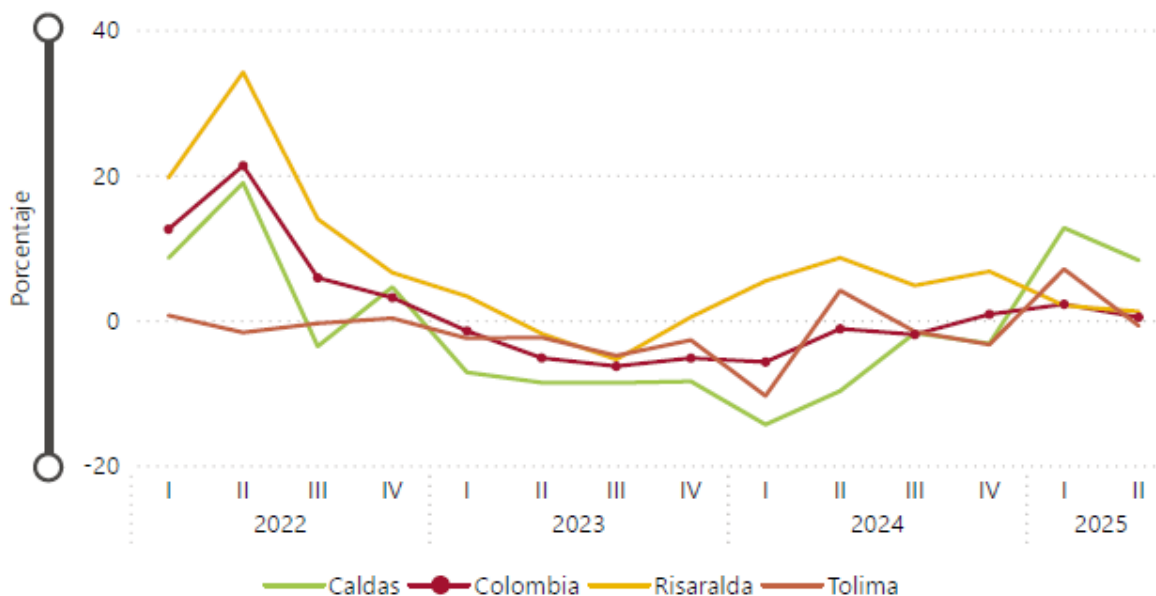
Variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Central Cafetera y Colombia. Ventas reales de la industria

Variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Importaciones

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190

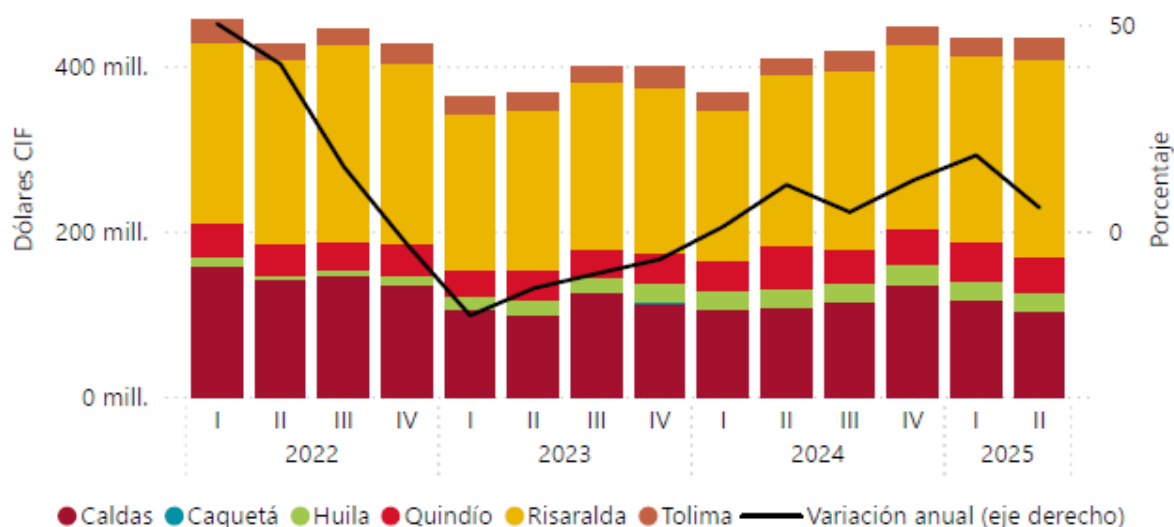


Las importaciones de la región, medidas en dólares CIF (Cost, Insurance and Freight), atenuaron su aumento anual durante el segundo trimestre. Los rubros que más contribuyeron con el crecimiento del periodo fueron bienes de consumo duraderos y materiales de construcción, mientras que la disminución en equipo de transporte y materias primas para la industria contrarrestaron en parte el resultado. Por departamentos, Risaralda continuó impulsando el comportamiento positivo, seguido de lejos por Tolima y Huila, en tanto el resto de territorios mostraron descenso.

Con base en lo anterior, las compras externas de bienes de consumo tuvieron una participación en la región del 29,4%. Lo que más se destacó en este grupo fueron las importaciones de vehículos de transporte particular, principalmente de motocicletas desde India y China, lo que coincidió con el mayor comercio local de estos bienes en la región. Además, hubo aumento en productos alimenticios como huevos fecundados para incubación de pollos y carne porcina congelada, ambos provenientes de Estados Unidos, y creció la adquisición de cocinas compradas a Ecuador.

Central Cafetera. Importaciones totales

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

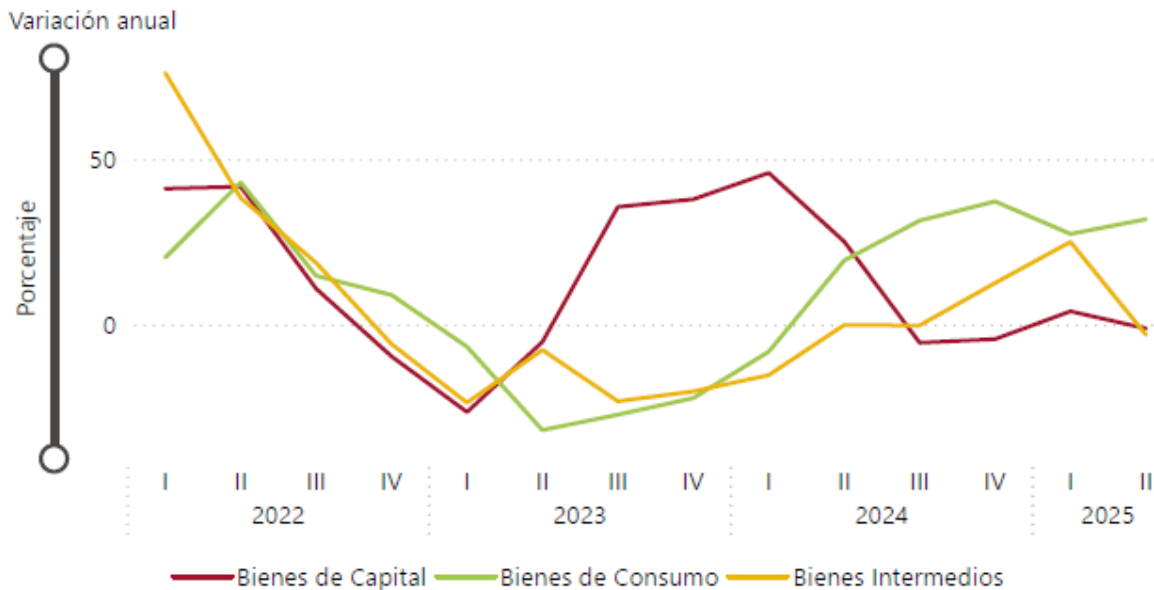
De otro lado, los bienes intermedios representaron 41,0% del total importado en el trimestre, pero mostraron caída. La reducción se explicó por la variación negativa observada en productos químicos y farmacéuticos procedentes de China y Bolivia; asimismo, hubo menores adquisiciones de insumos para la agricultura como herbicidas de origen chino, desinfectantes desde Francia y abonos minerales o químicos de Rusia. A su vez, disminuyeron las compras externas de habas de soja y maíz duro amarillo desde Estados Unidos.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



De manera similar, los bienes de capital reportaron descenso en el periodo de análisis. Lo anterior fue debido a las menores importaciones de partes y accesorios de equipo de transporte como chasis de automóviles provenientes de Brasil y Argentina; igualmente, fueron más bajas las compras a China de tarjetas con componente impreso o de superficie, y de aparatos para circuitos eléctricos desde Estados Unidos. También, cayó el monto importado de partes y accesorios de maquinaria industrial, en particular de compresores para equipos frigoríficos.

Central Cafetera. Importaciones según uso o destino económico (CUODE)



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Inflación.

La inflación de junio en la mayoría de ciudades de la región y el país fue menor al reporte de un año atrás. En el comportamiento incidió la reducción en la presión alcista de los regulados, dados los menores ajustes en las tarifas de algunos servicios públicos y los crecimientos menos acentuados de los alimentos perecederos ante una mayor oferta, aunado a la depreciación de la tasa de cambio. Sobresalieron Florencia y Pereira, que al igual que el total nacional, presentaron uno de los registros más bajos desde 2021.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



La mayor inflación a junio de 2025 en la región se presentó en:

Pereira
Ciudad

5,62 %
Variación anual

La menor inflación a junio de 2025 en la región se presentó en:

Neiva
Ciudad

4,33 %
Variación anual

En cuanto a la inflación sin alimentos, su incremento fue menor en Pereira, se mantuvo casi invariable en Manizales y repuntó en Neiva. En la categoría de regulados disminuyeron las tarifas de energía eléctrica en Manizales y Pereira, debido a una menor necesidad de generación térmica en el país por la intensidad de las lluvias en los últimos meses; mientras que en las tres ciudades el crecimiento en el precio del suministro de gas fue significativo. Por su parte, en servicios se aminoró el incremento en Pereira por los menores ajustes en los arriendos, en tanto en Manizales y Neiva fue superior por comidas en establecimientos y gastos de arriendo, respectivamente. En lo que se refiere a los bienes, aumentaron en los tres territorios y en el país, por mayores costos laborales, de transporte, precios internacionales y dinámica de la demanda.

En la mayoría de las ciudades de la región, la inflación de los alimentos en junio se incrementó frente al cierre del trimestre previo. Subieron las cotizaciones de los procesados, los cuales siguieron afectados por los impuestos a los alimentos con alto contenido en azúcar y ultraprocesados, así como por los aumentos en los precios internacionales del café, cacao y aceites. Por el contrario, hubo una mayor disponibilidad de productos perecederos en algunas zonas, lo que permitió atenuar el incremento en sus precios, especialmente en tubérculos y algunas frutas.

En Ibagué la mitad de los grupos de gasto aumentaron menos que en marzo, mientras que en Armenia la mayoría presionaron al alza. En Ibagué las divisiones que presentaron las diferencias más acentuadas fueron alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas, además de educación. A su vez, en Florencia se redujo la inflación de restaurantes y hoteles, lo cual influyó en la menor variación de precios de la ciudad; en tanto en Armenia.

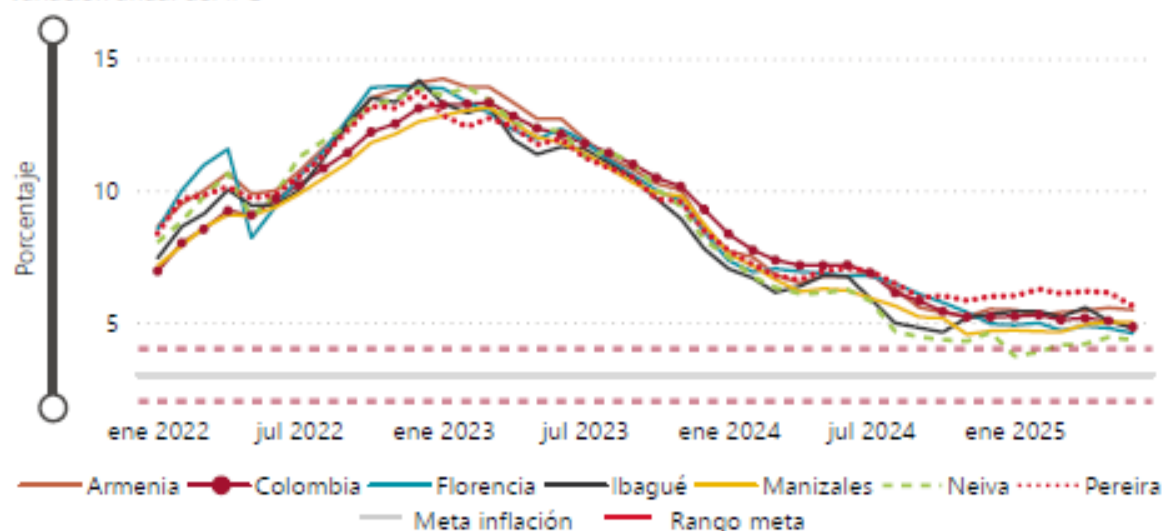
En Risaralda, según datos del DANE y el Banco de la República (Boletín Económico Regional 2025), el PIB departamental creció un 2,7 % impulsado por el sector servicios, la manufactura liviana y las exportaciones de café transformado. Pereira continúa posicionándose como el epicentro logístico y comercial del Eje Cafetero, destacándose la recuperación del sector industrial tras la desaceleración de 2024. El empleo formal creció un 1,8 % y la tasa de desempleo promedio se ubicó en 9,3 %, la más baja de los últimos cinco años. Sin embargo, la inflación local (5,1 %) y los costos de transporte siguen presionando el gasto de los hogares y la rentabilidad de las empresas medianas.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Central Cafetera y Colombia. Inflación anual

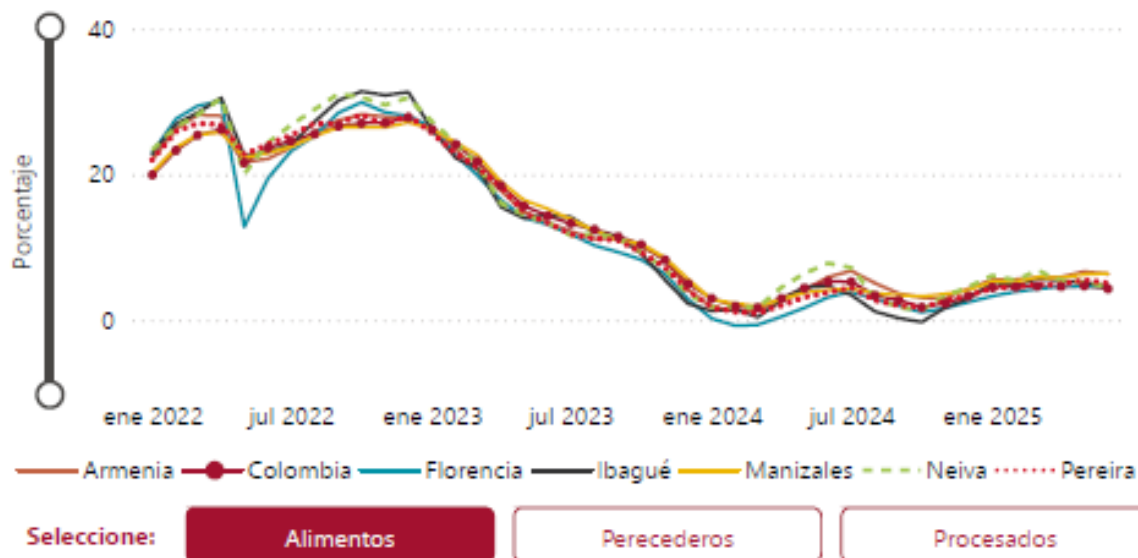
Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Central Cafetera y Colombia. Inflación anual alimentos

Variación anual del IPC



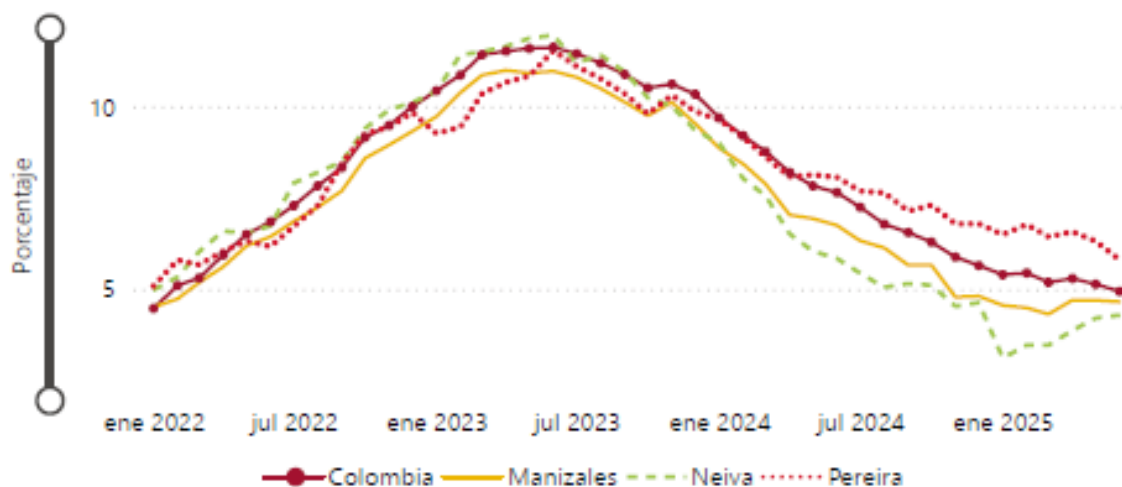
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Central Cafetera y Colombia. Inflación anual sin alimentos

Variación anual del IPC



Seleccione:

Sin alimentos

Bienes

Servicios

Regulados

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

1.2 ACUERDO MARCO DE PRECIOS³.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para el objeto del proceso, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y hasta el día 7 de abril de 2024, fecha de consulta, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las actividades o el objeto a contratar “Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2026”.

³ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

Centro de Comercio y Servicios

Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



@SENAComunica

www.sena.edu.co



1.3 DOCUMENTOS TIPO⁴.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, lo siguiente:

01. Documentos tipo infraestructura de transporte
02. Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
03. Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
04. Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social
05. Modificaciones a los documentos tipo
06. Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.
07. Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte.
08. Capacitaciones Documentos Tipo

Después de revisados no se tiene documentos tipo para este tipo de proceso y su modalidad de contratación.

1.4 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Con el propósito de otorgar aspectos diferenciales a las pequeñas y medianas empresas en el sistema de compra pública, los criterios de clasificación empresarial serán los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. En dicho sentido, las mipyme deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. o los obtenidos durante el tiempo de su operación de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

EXPERIENCIA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES:

En virtud de los criterios diferenciales señalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de emprendimientos, empresas de mujeres y/o mipymes acreditarán la experiencia con máximo 3 certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 95% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.

NOTA:

⁴ <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>



Para las ofertas presentadas por una Mipyme, se verificarán los términos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el presente Capítulo. PARÁGRAFO. Para la aplicación de los incentivos del sistema de compras y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

1.5 LEGAL / REGULATORIO⁵.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y 1860 del 2021 y demás decretos reglamentarios.

Además, la necesidad que se pretende satisfacer tiene un enfoque legal, que está basada principalmente en la LEY 119 de 1994⁶:

Artículo 2º MISIÓN. *“El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.*

Artículo 3º OBJETIVOS. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.
2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico. (...)

⁵ <https://www.mincit.gov.co/minindustria/temas-de-interes/reglamentos-tecnicos-en-el-mcit/documentos/anexo-8.aspx>

⁶ <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Normatividad/Ley%20119%20de%201994.pdf>



Ley 1480 de 2011. mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

Sobre el objeto que se pretende contratar no existe regulación que limite su comercialización, debido a que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros inherentes a la actividad podrán ofertar o contratar el objeto a contratar requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Sin embargo, la función constitucional de regulación de la economía se manifiesta, entre otras formas, a través de las políticas de fijación y control de precios. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional y entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, salud, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor, etc.) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

El presente proceso será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente.

Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en esta tabla, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

1.6 AMBIENTAL⁷.

La protección ambiental es un principio que involucra no solo al Estado sino también al sector empresarial y social. Todos debemos trabajar de manera coordinada para conservar el patrimonio natural de nuestro país, que infortunadamente se ha visto afectado como consecuencia del inadecuado uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

El país necesita crecer y para ello requiere desarrollar la infraestructura y otros proyectos con alto impacto sobre los recursos naturales, que al final han generado un choque entre

⁷ <https://www.bloglenovo.es/impacto-aire-acondicionado-en-el-medio-ambiente/>



las políticas ambientales y de desarrollo. En este contexto, como plantea el Ministerio de Ambiente, Colombia se distingue por ser megadiverso y por la complejidad y fragilidad de su diversidad biológica. Ese panorama se superpone con una historia y un presente social, económico y político, dinámico y complejo, que ha traído como consecuencia un deterioro ambiental que desemboca en movilizaciones y confrontaciones entre los representantes del Estado, los inversionistas, los gremios y las organizaciones sociales que defienden los derechos ambientales y la protección de los recursos.

Así las cosas, el dilema entre el desarrollo y la protección ambiental implica superar estos obstáculos y asumir enormes retos. Es imperativo generar una política ambiental integrada con otros sectores, que debe estar orientada a garantizar derechos y al compromiso del Estado colombiano de proteger el ambiente, restaurar y conservar las áreas prioritarias, además de promover y fomentar el desarrollo en el contexto de construcción de la paz. Para lograrlo se debe tener en cuenta a todos los actores involucrados, así como los derechos de quienes habitan en las zonas donde se planea adelantar obras o proyectos que puedan afectar el entorno.

La gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Cuando se administran bien, los recursos naturales renovables, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los recursos naturales proporcionan medios de subsistencia a cientos de millones de personas y generan cuantiosos ingresos tributarios. Los ecosistemas del mundo regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático³.

En el contexto regional, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER ha fortalecido su programa de gestión integral de residuos peligrosos y control de vertimientos (Resolución CARDER 031 de 2024), que exige a las instituciones públicas implementar planes de contingencia y kits de respuesta ante emergencias químicas. El SENA Regional Risaralda, mediante su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha reportado en 2025 la actualización de inventarios de sustancias químicas y la necesidad de mejorar los sistemas de almacenamiento para cumplir con dichas exigencias. Este proyecto responde directamente a esos lineamientos y contribuye a la meta regional de reducción del 15 % en incidentes ambientales institucionales.

Los ecosistemas saludables son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo. Proveen cientos de millones de empleos. Un tercio de las 100 ciudades más grandes del mundo se abastece de agua a partir de áreas protegidas. Tres cuartas partes de los 115 principales cultivos alimentarios del mundo se basan en la polinización animal. En los países en desarrollo, los bosques, lagos, ríos y océanos aportan una proporción considerable de los alimentos, combustibles e ingresos de los hogares, y constituyen una red de protección social valiosísima en épocas de crisis, particularmente para los pobres que viven en zonas rurales.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Ahora bien, la integridad y la funcionalidad de estos activos naturales esenciales se ven cada vez más comprometidas, ya que entre el 60 % y el 70 % de los ecosistemas del mundo se están degradando más rápido de lo que pueden recuperarse. La gestión inadecuada del medio ambiente y los recursos naturales da lugar a pérdidas económicas considerables; por ejemplo, un monto estimado de USD 80 000 millones al año se desaprovecha debido a la mala gestión de la pesca en los océanos. La contaminación atmosférica ahora es el cuarto factor de riesgo más importante de muertes prematuras, y contribuye a 1 de cada 10 muertes en todo el mundo y causa grandes pérdidas de bienestar e ingresos. La naturaleza está bajo amenaza y 1 millón de especies de animales y plantas, de un total estimado de 8 millones, están en riesgo de extinción, muchas de ellas en unas décadas, según el último informe de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Además, la purificación de agua ayuda a preservar el medio ambiente, ya que se disminuye el consumo de Pet y se reducen las emisiones de CO2 a la atmósfera.

Es de suma importancia de la purificación del agua, debido a que, en algunas poblaciones el agua del servicio público o que sale de las plantas de tratamiento, es transportada mediante tuberías que pueden estar desgastadas y corroídas, las cuales pueden tener agentes contaminantes y llegar hasta tu casa, oficina, escuelas, hospitales, etc., en malas condiciones, es por eso que se debe llevar a cabo un proceso de purificación de agua para su consumo.

En consecuencia el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general.

LEY 373 DE 1997.

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA. Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.

DECRETO 1753 DE 1994.

LA LICENCIA AMBIENTAL: NATURALEZA, MODALIDADES Y EFECTOS

La Licencia Ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, a una persona, para la ejecución de un proyecto, obra o

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



actividad que conforme a la ley y a los reglamentos, puede producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, y en la que se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario de la Licencia Ambiental debe cumplir para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

- Ecosistema Ambientalmente Crítico: Es aquel que ha perdido su capacidad de recuperación o autorregulación.

- Ecosistema Ambientalmente Sensible: Es aquel que es altamente susceptible al deterioro por la introducción de factores ajenos o exógenos.

- Ecosistema de Importancia Ambiental: Es aquel que presta servicios y funciones ambientales.

- Ecosistema de Importancia Social: Es aquel que presta servicios y funciones sociales.

- Proyecto, Obra o Actividad: Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, ejecución, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, ensamble, mantenimiento, operación, funcionamiento, modificación, y desmantelamiento, abandono, terminación, del conjunto de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionadas y asociadas con su desarrollo.

- Plan de Manejo Ambiental: Es el plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia.

- Análisis de Riesgo: Es el estudio o evaluación de las circunstancias, eventualidades o contingencias que en desarrollo de un proyecto, obra o actividad pueden generar peligro de daño a la salud humana, al medio ambiente y a los recursos naturales.

- Restauración o Sustitución Ambiental: Es la recuperación y adecuación morfológica y ecológica de un área afectada por actividades que hayan introducido modificaciones considerables al paisaje y efectos graves a los recursos naturales.

- Términos de Referencia: Es el documento que contiene los lineamientos generales que la autoridad ambiental señala para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales.

- Medidas de Prevención: Son obras o actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el entorno humano y natural.

- Medidas de Mitigación: Son obras o actividades dirigidas a atenuar y minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el entorno humano y natural.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



- Medidas de Corrección: Son obras o actividades dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado.

- Medidas de Compensación: Son obras o actividades dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones y localidades por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos o satisfactoriamente mitigados.

Cuando en el presente Decreto se haga referencia a las Corporaciones Autónomas Regionales, se entenderá que incluye también a las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible.

LA SITUACIÓN DE RECICLAJE EN COLOMBIA.

Según el Ministerio de Ambiente, hoy Colombia recicla el 8,6 por ciento de los residuos que produce, un porcentaje similar al de países como Brasil y Argentina.

De acuerdo con el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el 2018 el país aprovechó 690.000 toneladas de residuos de manera efectiva, como parte de un tipo de reciclaje orientado a reincorporar los materiales al ciclo productivo.

Esta cifra se incrementó en comparación al 2017, año en que se reciclaron 500.000 toneladas.

Entre los tipos de materiales que más se aprovechan en el país están papel y cartón (53%), metales (25 %), vidrio (13 %), plástico (7 %) y maderables (2 %).

Eficiencia Energética.

Trabajamos constantemente para que en el consumo y la generación de energía se implementen prácticas de eficiencia energética y que contribuyan con las metas y objetivos pactados a nivel internacional en la COP21 y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Conozca las acciones llevadas a cabo por Minenergía para mejorar la eficiencia energética del país.

Plan de Acción Indicativo de Eficiencia Energética PROURE

El Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) es un lineamiento de política pública para promover el mejor uso de los recursos energéticos. Esta sección presenta las metas de ahorro de energía sectoriales y las acciones y medidas de eficiencia energética para alcanzarlas.

Estudio de Metas Obligatorias de Eficiencia Energética

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Hoja de ruta para la implementación de lineamientos de política que establezcan metas y medidas obligatorias de eficiencia energética en los sectores industrial, transporte, residencial y comercial.

Buenas Prácticas para la Gestión Eficiente de la Energía

Buenas prácticas para la gestión eficiente de la energía que se pueden implementar en la industria, comercio, transporte o residencial.

Ciudades Energéticas

La Iniciativa Ciudad Energética es una herramienta de solución a los desafíos en energía que afrontan las ciudades actuales, con un esquema de gestión y promoción de fuentes no convencionales de energía (FNCE) y eficiencia energética (EE). Se presentan los casos de tres ciudades piloto (Fusagasugá, Montería y Pasto).

Eficiencia Energética en la Economía

La etiqueta es un instrumento de política pública gratuito, de fácil acceso y con información veraz, que sirve para promover la eficiencia energética en el país.

Medidores inteligentes

Colombia avanza en la implementación de la infraestructura de medición avanzada. En esta sección se presentan los avances en la instalación que se han dado a nivel nacional y departamental.

Movilidad Eléctrica

Uno de los retos que tenemos como país es la electrificación del sector transporte, aquí presentamos las acciones realizadas por el Gobierno Nacional para la promoción de la movilidad eléctrica.

Retos de Cultura Energética.

Los retos de innovación abierta y eficiencia energética son escenarios desarrollados por el Ministerio de Minas y Energía y los asociados en cada cohorte, con el fin de identificar en la ciudadanía iniciativas, proyectos, e ideas innovadoras.

Por lo anteriormente citado el futuro contratista deberá aprobar con su propuesta el documento para el permiso de vertimientos de aguas residuales vigente otorgado por la autoridad ambiental y el documento plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

Economía circular y reciclaje local

En el marco de la Estrategia de Economía Circular de Risaralda 2025, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se promueve la implementación de

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



medidas de separación, reciclaje y aprovechamiento de residuos peligrosos y no peligrosos en instituciones públicas. El SENA Regional Risaralda participa activamente en este proceso mediante la clasificación de residuos en laboratorios, el uso de envases reutilizables y la correcta disposición de absorbentes contaminados conforme a la Resolución 1362 de 2007.

1.7 SOCIAL y POLÍTICO.

Importancia Social y Política de la Compra de Kits de Control de Derrames y Estanterías para Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos en el SENA.

I. Introducción.

La gestión adecuada de sustancias químicas y residuos peligrosos en instituciones educativas como el Centro de Comercio y Servicios del SENA y sus sedes representa una responsabilidad técnica, social y política. En Colombia, esta labor está regulada por la Resolución 773 de 2021, el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 1868 de 2021, los cuales establecen lineamientos para la clasificación, etiquetado, almacenamiento y manejo seguro de productos químicos. La adquisición de kits de control de derrames y estanterías especializadas no solo responde a exigencias normativas, sino que también refleja el compromiso institucional con la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la cultura de prevención.

II. Marco Normativo.

- Resolución 773 de 2021: Establece el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos, obligando a los empleadores a implementar medidas de seguridad, incluyendo el almacenamiento adecuado y la preparación ante emergencias químicas.
- Decreto 1076 de 2015: Compila la normativa ambiental del país, incluyendo disposiciones sobre el manejo de residuos peligrosos y sustancias químicas, con énfasis en la prevención de riesgos para la salud humana y el ambiente.
- Decreto 1868 de 2021: Refuerza la gestión integral de sustancias químicas de uso industrial, promoviendo la implementación de medidas de control de riesgos, como los kits de derrames y sistemas de almacenamiento seguros.

III. Importancia Social.

- Protección de la salud de estudiantes y trabajadores: Los kits de control de derrames permiten una respuesta rápida ante accidentes, evitando intoxicaciones, quemaduras químicas y otros riesgos asociados.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



- Prevención de impactos ambientales: La contención inmediata de derrames evita la contaminación de suelos, aguas y aire, contribuyendo a la conservación del entorno natural.
- Educación en cultura de seguridad: Implementar estos elementos en sedes del SENA fortalece la formación técnica de aprendices en prácticas seguras, fomentando una conciencia ambiental y laboral responsable.
- Inclusión y equidad: Garantizar espacios seguros para todos los usuarios del SENA, incluyendo personas con condiciones de vulnerabilidad, es un acto de justicia social.
- Fortalecimiento de la formación técnica ambiental: Este proyecto se articula con los programas de formación del SENA en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Análisis Químico, permitiendo que los aprendices realicen prácticas de aprendizaje con equipos certificados y en condiciones seguras.
- Aporte al Plan de Acción Regional 2025-2026: Se alinea con la estrategia institucional de “Sedes Seguras y Sostenibles” adoptada por la Dirección Regional Risaralda, que busca reducir los riesgos ambientales y mejorar las condiciones de infraestructura para los ambientes de formación.

IV. Importancia Política.

- Cumplimiento de la legislación nacional: La adquisición de estos elementos demuestra la alineación institucional con las políticas públicas de seguridad química y gestión ambiental.
- Fortalecimiento de la imagen institucional: El SENA se posiciona como líder en buenas prácticas de manejo de sustancias peligrosas, lo que refuerza su credibilidad ante la comunidad y entes de control.
- Prevención de sanciones legales: El cumplimiento normativo evita multas, cierres o procesos judiciales por incumplimiento de estándares de seguridad.
- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Estas acciones se alinean con los ODS 3 (Salud y Bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima).

V. Conclusión.

La compra de kits de control de derrames y estanterías especializadas no debe verse como un gasto, sino como una inversión estratégica en seguridad, sostenibilidad y gobernanza institucional. En el contexto del SENA, estas medidas son esenciales para garantizar entornos de aprendizaje seguros, cumplir con la normativa vigente y contribuir activamente a la construcción de una sociedad más responsable y resiliente.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



1.8 PERSPECTIVA INTERNACIONAL⁸:

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. - Modificado por Decreto 1676 de 2016- Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (...)(...).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los participantes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser*

⁸ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>



utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	La Entidad Esta Cubierta En El Acuerdo Comercial	Valor A Partir Del Cual Es Aplicable El Acuerdo Comercial Para Entidades Especiales Del Nivel Nacional	Valor Del Proceso De Contratación Superior Al Umbral Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial	De Aplicarse El Acuerdo Comercial Plazo De Presentación Ofertas
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$286.754.038	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847				
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 544.832.673	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.675.403.847				
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 286.754.038	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$44.095.402.983				
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 435.580.321	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.620.713.796				
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 287.055.445	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.705.544.496				
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 401.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.670.000.000				
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 391.900.299 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 50.947.068.122	NO	NO	NO	NO APLICA

ESTADOS AELC	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 696.380.112	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 26.783.850.461				
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 436.349.451	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.617.834.543				
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) HONDURAS N/A	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 142.350.001 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 142.350.001	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 696.380.112	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 26.783.850.461				
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 130.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG				
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	EL APLICABLE A LA NORMATIVIDAD DEL PAÍS DECRETO 1082 DE 2015.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes y/o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente relacionada con el objeto del proceso.

Por otro lado, deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución o garantía efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad. Como antecedente contractual la Entidad ha realizado contratación en iguales o similares condiciones, por ello, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicio, realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA a nivel Nacional y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes así:

	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com
	Interamericana S.A.S COLOMBIA Número de documento 860530570	Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co
	TAPICERÍA APOLO COLOMBIA Medellín Muebles comerciales e industriales Número de documento 8272894	Telefono: 604 2550982 Fax: 604 2550982 Correo electrónico: tapiceriaapolo1@gmail.com
	SUMIMAS S.A.S COLOMBIA Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



MADERPLAST S.A.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900092518

Telefono: 4855555



AMERICAN OUTSOURCING S.A.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 830068850

Telefono: 3138323693



Intercomercial Medica
COLOMBIA | Cali
Número de documento 830501223

Telefono: 3158701
Fax: 3313040
Correo electrónico: asesoriascontratacionestatal1@gmail.com



DELTA PLUS COLOMBIA
COLOMBIA
Número de documento 900642766

Telefono: 4845845
Fax: 4845845
Correo electrónico: licitaciones@deltaplus.com.co



FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 794621591

Telefono: 9067385

- Entre otros.

2.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan algunos procesos similares en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.contratos.gov.co>, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Contrato - Proceso	Tipo de proceso	Entidad - Lugar de Ejecución	Objeto - Estado	Cuantía
MC-01-2021-SAN	Mínima Cuantía	ICBF REGIONAL SANTANDER	Adquirir a todo costo, una unidad móvil metálica de dos compartimientos tipo tráiler tipo contenedor temporal para residuos sólidos, establecimiento de sustancias químicas y kits para el análisis de sustancias psicoactivas en el marco de la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas – Adjudicado.	\$123.500.000
FGN-RNO-003-2023	Selección abreviada menor cuantía inversa	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	Adquisición de muebles e implementos necesarios para el funcionamiento del laboratorio de análisis e identificación de sustancias psicoactivas en el marco del convenio interadministrativo entre la Fiscalía General de la Nación y el	\$128.673.814

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



			Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional de Apoyo Santander. Adjudicado.	
681-MC-004-2023	Mínima Cuantía	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	Adquisición de estantes metálicos con entrepaños en lámina galvanizada para el almacenamiento de sustancias químicas y elementos de laboratorio en el marco de la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de Cartagena, María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Talaigua Viejo y Mompo. Adjudicado.	\$86.754.196
MC-RSR-CASA-181-2025	Mínima Cuantía	SENA Regional Risaralda	Compra e Instalación a monto agotable de gabinetes, estantería abierta antiderrame, y unidad de extracción para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, para el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA regional Risaralda durante la vigencia 2025.	87.760.120,00 COP

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se muestra el comportamiento de la Oferta de acuerdo con la metodología MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC para los códigos, así:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Clasificador de bienes y servicios

Herramienta de Análisis de Demanda

Herramienta de Análisis de Oferta

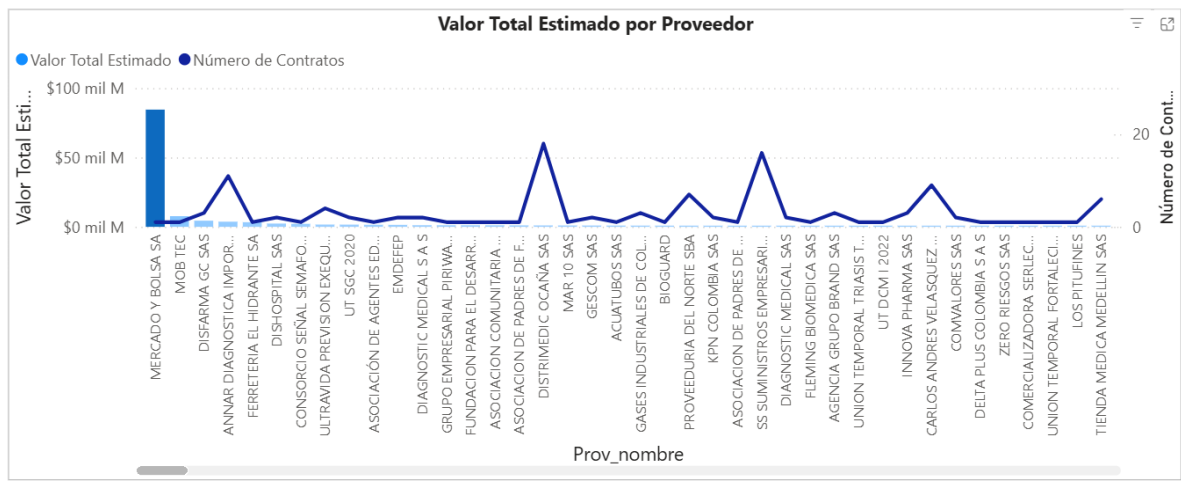
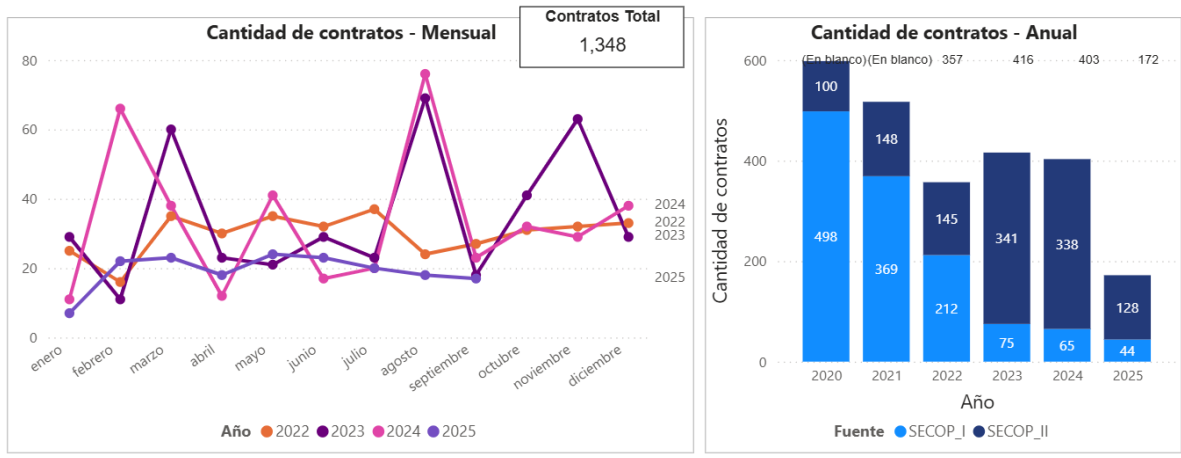
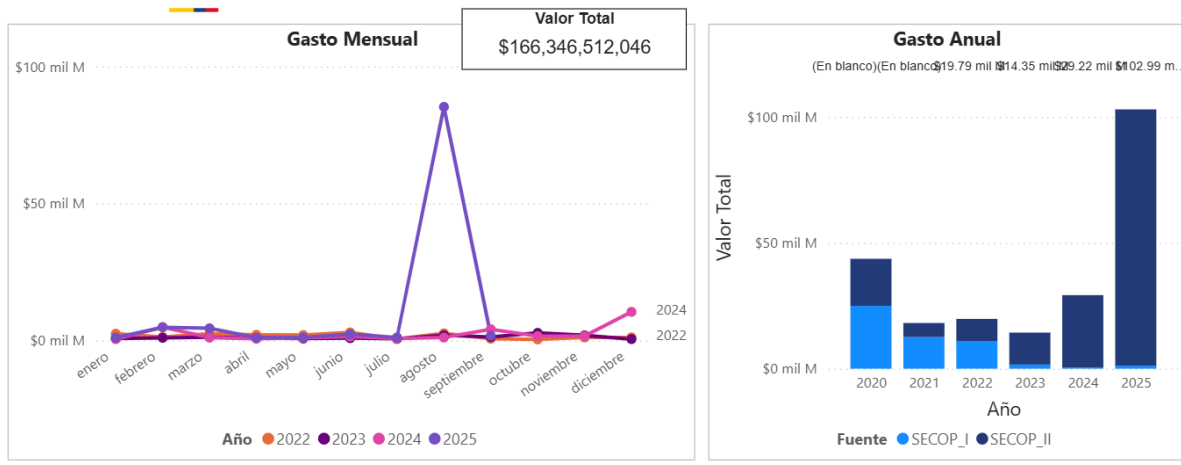


Fecha de Actualización
domingo, 7 de abril de 2024

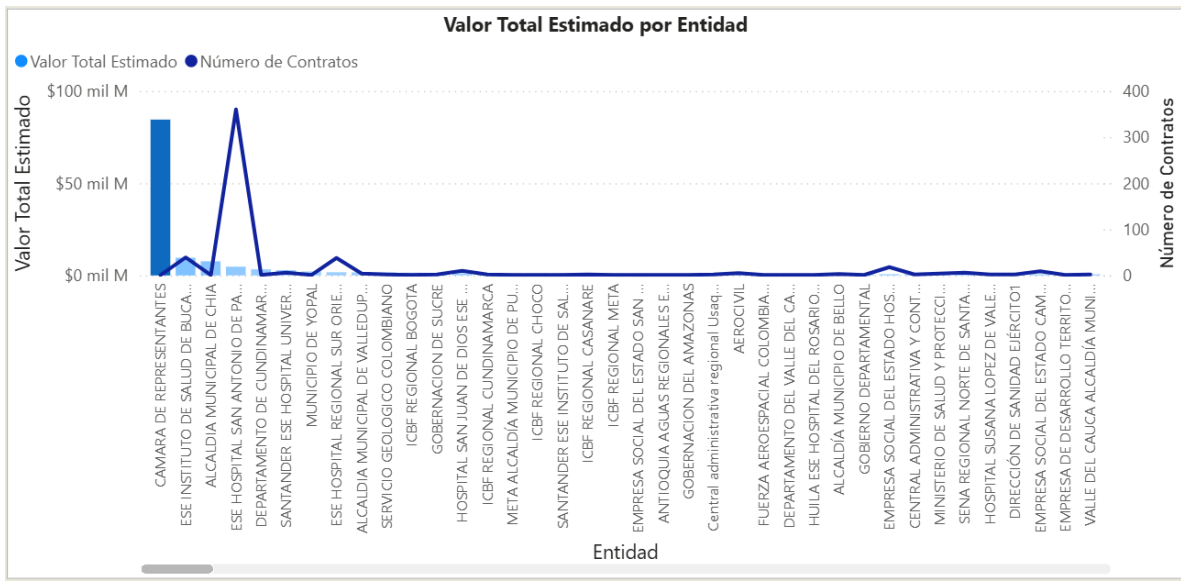
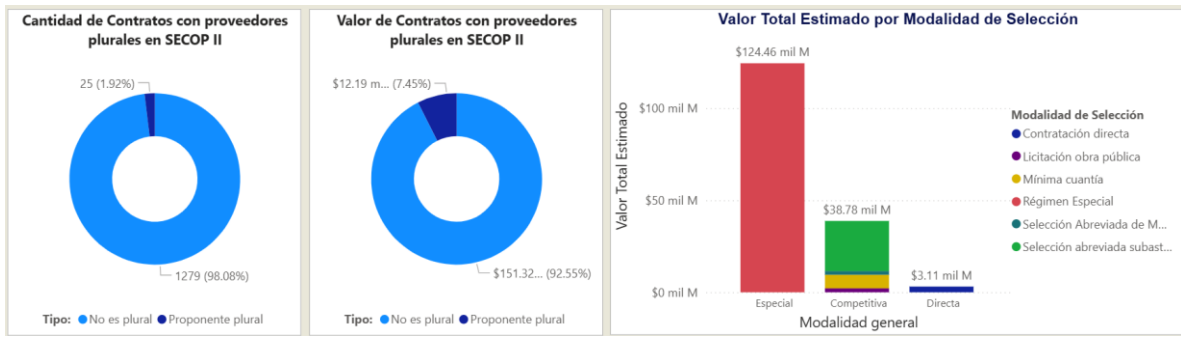
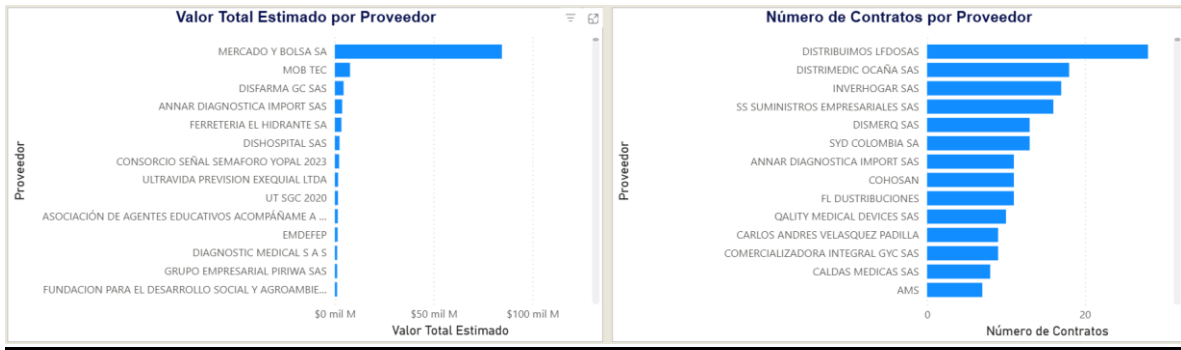


Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
(C) maquinaria, herramienta, equipo industrial y vehículos	24	2411	241124	24112406	Compartimentos de caja o estantería
(E) productos de uso final	42	4217	421720	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024				2025				Total
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ítems	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
2411	- Recipientes y almacenamiento	19	\$9,146,019,421	5.50%	22	\$92,333,810,125	55.51%	105	\$107,236,545,753 64.47%
4217	- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	384	\$20,073,298,032	12.07%	150	\$10,655,474,148	6.41%	1243	\$59,109,966,293 35.53%
Total		403	\$29,219,317,453	17.57%	172	\$102,989,284,273	61.91%	1348	\$166,346,512,046 100.00%

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Para determinar los valores en el mercado colombiano de los servicios a adquirir, se procedió a publicar en el portal del SECOP 2 la solicitud a pre cotizar, de esta actividad no se consiguieron pre cotizaciones, ante esto el área requirente por medio de las profesionales Ana María Ochoa y Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda realizaron averiguaciones en establecimientos de comercio dedicados a comercializar dichos bienes y determinaron los siguientes valores de mercado (precios techo) de los bienes a adquirir, así:

Ítem	Descripción (ficha técnica)	Valor Unitario Precotización 1	Valor Unitario Precotización 2	Valor Techo
1	<p>Gabinete de almacenamiento</p> <p>Suministro de mueble metálico fijo para almacenamiento de sustancias variadas. Dimensiones 50 cm de ancho x 100 cms largo x 205 cm alto fabricado en lámina galvanizada calibre 18. De cinco (5) centímetros de espesor. Con cuatro (4) entrepaños de altura variable, fabricados en lámina galvanizada perforada calibre 18, cada uno con dos (2) bandejas recolectoras de fluidos más una (1) bandeja inferior de ancho total en lámina galvanizada calibre 22. Puertas batientes con cerradura de seguridad de tres (3) puntos. Patas niveladoras de trabajo pesado. Todo con recubrimiento de pintura electrostática epoxi - poliéster en polvo horneable color blanco, rojo o amarillo.</p> <p>Nota: incluye armado, instalación y anclaje a la pared.</p>	\$11.007.500	\$11.305.000	\$11.156.250
2	<p>Estantería abierta antiderrame.</p> <p>Sistema de almacenamiento abierto para productos químicos, dimensiones 40 cm ancho x 90 cm largo x 200 cms alto con varillas antivuelco y bordes antiderrame. Los estantes son diseñados para laboratorios donde los productos se depositan y retiran manualmente. Espacio para rotular el contenido. Estructura en acero galvanizado, cuenta con 6 (seis) entrepaños en lámina galvanizada con recubrimiento de pintura electrostática epoxica. Cada uno de estos con capacidad de 90kg. Mueble diseñado siguiendo las especificaciones de las normas nfpa, osha, en14727 y/o sefa 10 2013</p> <p>nota: incluye armado, instalación y anclaje a la pared.</p>	\$5.712.000	\$5.950.000	\$5.831.000

Ítem	Descripción (ficha técnica)	Valor Unitario Precotización 1	Valor Unitario Precotización 2	Valor Techo
1	<p>KIT CONTROL DERRAME QUÍMICOS EN CANECA 10 GALONES.</p> <p>-10 hojas absorbentes para químicos gris o amarilla 40x50 cm</p> <p>-2 barreras absorbentes para químicos gris o amarilla 3"x4" (7.5 cm x 1.20 m)</p> <p>-1 par de guantes de nitrilo 13"</p> <p>-4 bolsas hazmat rojas "riesgo biológico" x 70 cm</p> <p>-1 chaleco banda reflectiva</p> <p>-1 cinta de señalización 50 mts</p> <p>-1 caneca azul para almacenar el kit (remanufacturada)</p> <p>-1 absorbente granulado multipropósito x kg</p> <p>-1. Desengrasante ultragrip certificado</p> <p>-1 juego de tacos de madera calajanes</p> <p>-1 martillo de caucho antichispa</p> <p>-1 masilla epoxica pequeña x 40 g</p> <p>- 1 recogedor de mano-</p> <p>- 1 cepillo de mano</p> <p>- 1 gafas de seguridad norma ansi z87</p> <p>- 1 linterna pequeña luz led</p> <p>- 1 tapabocas industrial negro</p> <p>-1 instructivo de uso</p>	\$571.200	\$476.000	\$523.600

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



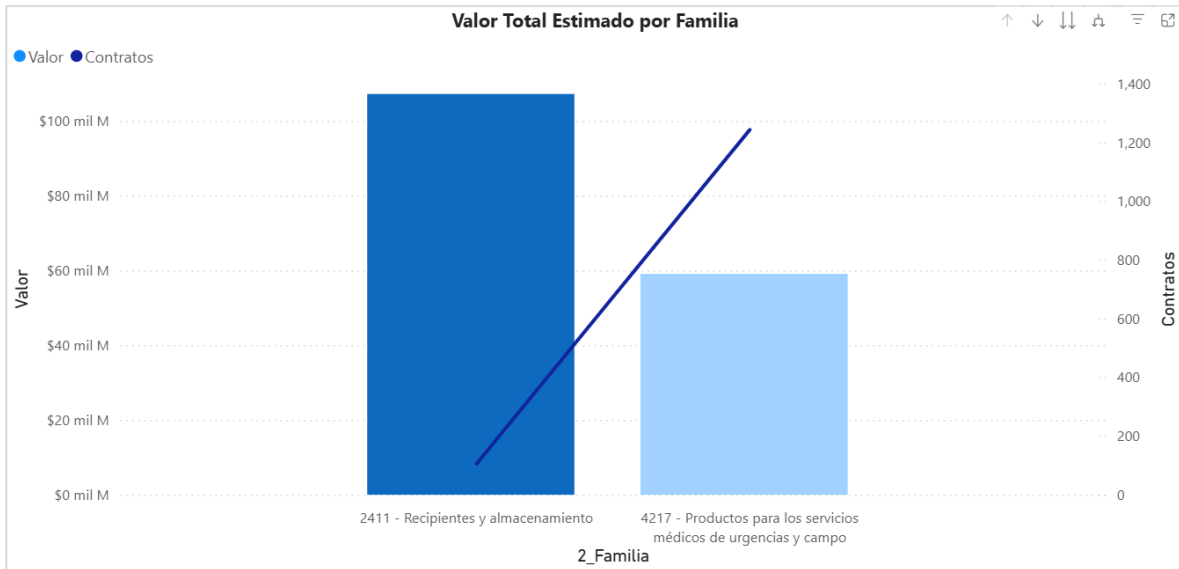
De acuerdo con consultas realizadas en agosto-septiembre de 2025 en los portales de compras públicas y distribuidores industriales de Pereira y Medellín (Industrias Químicas Javeriana S.A.S., Ingeambiental Ltda., y Safety Solutions Colombia), los precios del mercado se mantienen estables con variaciones inferiores al 3 %. El aumento más significativo se observa en los gabinetes metálicos galvanizados debido al incremento en el costo del acero y el transporte interregional. Los kits de control de derrames presentan una oferta diversificada con disponibilidad inmediata en el mercado nacional, sin necesidad de importación.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

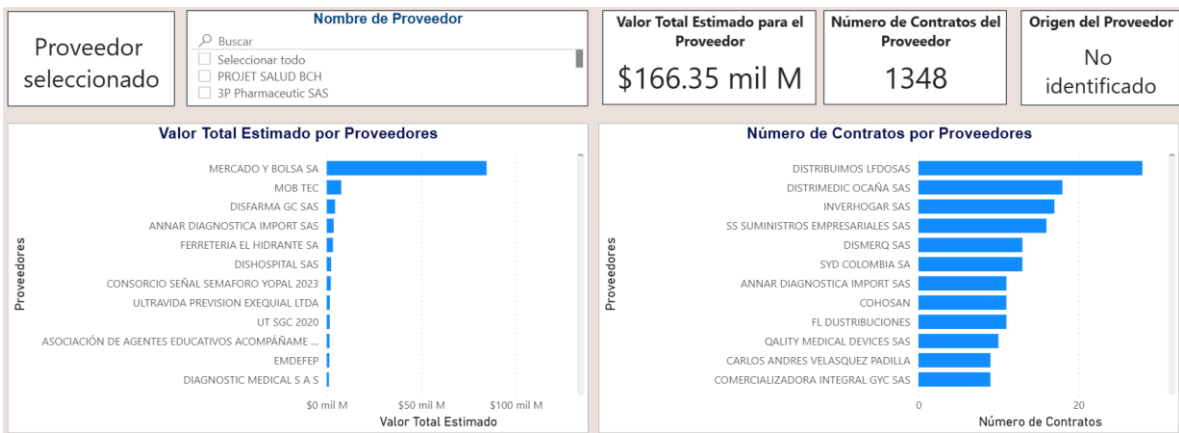
A continuación, se muestra el comportamiento de la Demanda de acuerdo con la metodología MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC para los códigos, así:



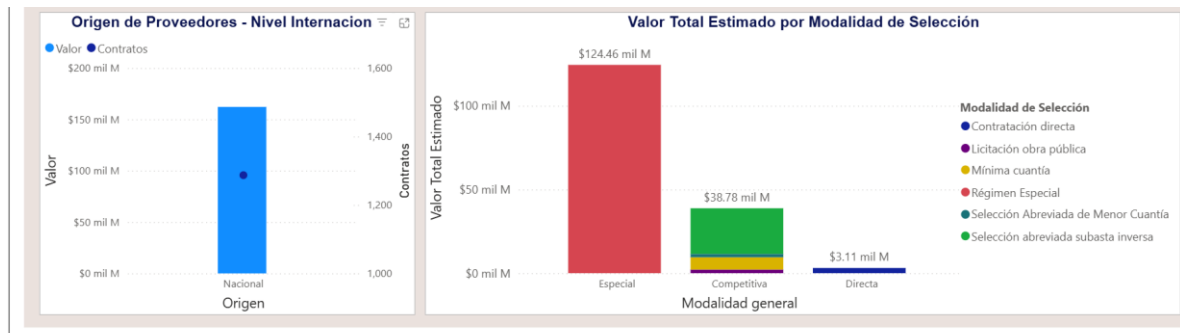
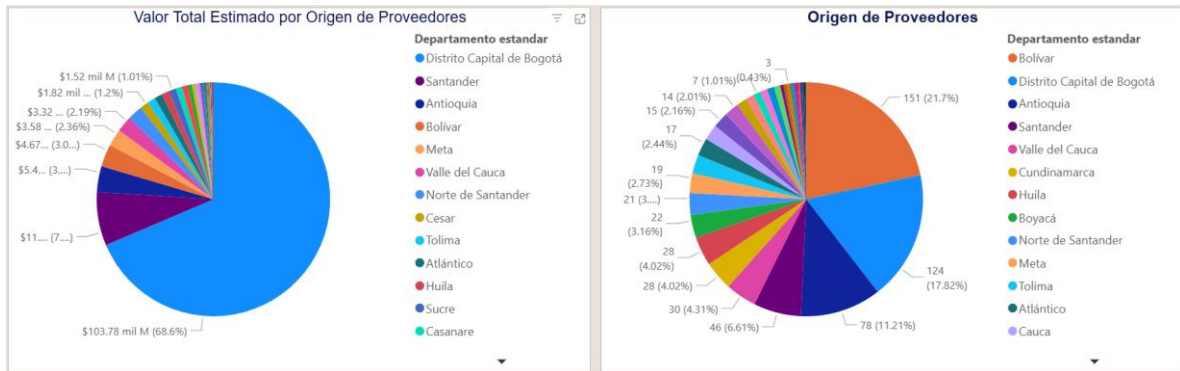
Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Ítems	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento		19	\$9,146,019,421	5.50%	22	\$92,333,810,125	55.51%	105	\$107,236,545,753
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo		384	\$20,073,298,032	12.07%	150	\$10,655,474,148	6.41%	1243	\$59,109,966,293
Total		403	\$29,219,317,453	17.57%	172	\$102,989,284,273	61.91%	1348	\$166,346,512,046



Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Se expide en Pereira, octubre 14 de 2025.

Firmado
digitalmente por
GOMEZ CALDERON
ANDRES

ANDRES GOMEZ CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Revisión jurídica: Esneider de Jesús Cabana Pérez – Abogado Contratista.

Revisión económica: Diana Paola Ballesteros Riveros – Profesional G2.

Revisión técnica, económico: Ana María Ochoa - Profesional Higiene y Seguridad Industrial.

Revisión técnica, económico y SYSO: Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda – Contratista Profesional SST

Estructurador: Andrés Felipe Patiño Amaya.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Cra 8ª No. 26-79, Pereira - PBX 6063496220 o 6063496190